

CABZ

Asesor en Inversiones Independiente
Folio CNBV 30149

Guía de Servicios

de Inversión CABZ

Claudio Alberto Bustamante Zardain

Versión 04 · Agosto 2026

Bitácora de revisiones y modificaciones

Núm.	Motivo	Descripción	Aprobación	Publicación
01	Elaboración de Guía	N/A	—	—
02	Actualización de parámetros de riesgo y perfilamiento. Corrección de redacción.	Numerales 7.5, 7.6, Anexo 3, Anexo 6	23/05/2022	25/05/2022
03	Actualización integral. Eliminación de nomenclatura narrativa de tipos de inversionista (Sprout/Tree/Star/Rocket y variantes). Sustitución por clasificación regulatoria estándar: Libre de Riesgo, Riesgo Bajo, Riesgo Moderado, Riesgo Alto. Aplicación de paleta editorial. Alineación con Manual de Conducta y Marco General de Actuación.	Anexo 3, numerales 7.5, 7.6.5, 7.7	Mayo 2026	Mayo 2026
04	Actualización por recomendaciones y/o observaciones realizadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores	☐ 7.1 Precisión de servicios, tipo de cliente y plataforma operativa (IBKR). ☐ 7.2 Videollamada grabada con geolocalización como medio de perfilamiento. ☐ 7.3 y 7.4 Nuevos — riesgos de los productos y perfil del producto financiero. ☐ 7.5 y 7.6 Límites de diversificación y retornos objetivo reexpresados conforme a los cuatro perfiles de riesgo; 20 portafolios prediseñados. ☐ 7.7 Comisión estándar única de 1.0 % anual más IVA. ☐ 7.9 Contenido mínimo de los informes al Cliente. ☐ Anexo 3 Sustitución de la nomenclatura narrativa por la	Agosto 2026	Agosto 2026

Núm.	Motivo	Descripción	Aprobación	Publicación
		clasificación regulatoria: Libre de Riesgo, Bajo, Moderado y Alto.		

1. Objeto

Establecer, conforme al artículo 24 de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades Financieras y demás Personas que proporcionen Servicios de Inversión (en adelante, **Disposiciones de Servicios de Inversión**), las características del modelo de negocio, los servicios ofrecidos por el Asesor en Inversiones, el perfil del cliente y del producto, así como las políticas de diversificación y los criterios para evaluar la razonabilidad de las recomendaciones u operaciones que efectúe.

2. Alcance de la Guía

La observancia y cumplimiento de las disposiciones contenidas en esta Guía es **obligatoria** para el Asesor en Inversiones que presta servicios de Asesoría de Inversiones y Gestión de Inversiones. Esta Guía se entrega a los Clientes de manera previa a la prestación de Servicios de Inversión y se mantiene disponible para consulta en el sitio del Asesor.

3. Normatividad aplicable

- Ley del Mercado de Valores.
- Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Asesores en Inversiones.
- Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades Financieras y demás personas que proporcionen Servicios de Inversión.

3.1 Mejores prácticas

- Code of Ethics and Standards of Professional Conduct del CFA Institute.
- Código de Ética de la BMV.
- Código de Ética de la AMIB.

4. Documentos relacionados

4.1 Formatos

1. Anexo 1 — Formato de solicitud para inversionistas sofisticados.

- 2.** Anexo 2 — Cuestionario para conocer el perfil del inversionista.
- 3.** Anexo 3 — Clasificación regulatoria del perfil de riesgo del inversionista.
- 4.** Anexo 4 — Declaración de potenciales conflictos de interés (CABZ-03) Anexo 03 Manual de Conducta.
- 5.** Anexo 5 — Declaración de comisiones por referidos (CABZ-04) Anexo 04 Manual de Conducta.
- 6.** Anexo 6 — Plantilla de estado de cuenta del Cliente.

5. Definiciones

Para los efectos de la presente Guía, en singular o plural, se entenderá por:

Asesor en Inversiones, Asesor Financiero Independiente o CABZ. A CLAUDIO ALBERTO BUSTAMANTE ZARDAIN, registrado ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores bajo el folio 30149.

Asesoría de Inversiones. A las recomendaciones, consejos personalizados o individualizados proporcionados por el Asesor en Inversiones a un cliente, ya sea oral o escrita, sobre uno o más Productos financieros.

Cliente. A la persona física, moral o fideicomiso que utilice los servicios del Asesor en Inversiones al amparo de un contrato.

Cliente sofisticado. Conforme al Anexo 1 de las Disposiciones de Servicios de Inversión, persona que mantiene en promedio durante el último año inversiones en Valores por monto igual o mayor a 3,000,000 UDIs, o que ha obtenido en cada uno de los últimos dos años ingresos brutos anuales iguales o mayores a 1,000,000 UDIs.

Comisión. A la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Disposiciones. A las Disposiciones de Servicios de Inversión y a las Disposiciones de Asesores en Inversiones.

Entidad o institución financiera. A las instituciones de crédito, casas de bolsa, sociedades operadoras de fondos de inversión, sociedades distribuidoras de acciones de fondos de inversión y entidades que presten servicios de asesoría de inversiones.

Estrategia de inversión. Al conjunto de orientaciones elaboradas por el Asesor en Inversiones para proporcionar Servicios de Inversión Asesorados a sus clientes.

Fase del Inversionista. A la etapa del ciclo de vida financiero en que se encuentra el Cliente: Desarrollo, Aceleración, Acumulación, Consolidación o Retiro.

Gestión de Inversiones. A la toma de decisiones de inversión por cuenta de los Clientes, mediante manejo discrecional de cuentas.

IPS o Investment Policy Statement. Al documento que recoge el resultado del cuestionario de perfil de inversionista, las políticas de inversión personalizadas y el portafolio recomendado para el Cliente.

Operador. Al intermediario financiero que ejecuta las operaciones de compraventa de valores en función de la estrategia de inversión.

Perfil de riesgo del Cliente. A la clasificación del cliente conforme a su tolerancia al riesgo, capacidad para tomar riesgo y horizonte de inversión, en alguna de las cuatro categorías regulatorias: Libre de Riesgo, Riesgo Bajo, Riesgo Moderado o Riesgo Alto.

Perfil del Producto. Al perfil del producto financiero conforme al apartado 7.4 de la presente Guía.

Productos financieros. A los Valores, Instrumentos financieros derivados, Estrategias de inversión o composición de la cartera de inversión.

Servicios de Inversión Asesorados,. A la prestación habitual y profesional, en favor de clientes, de Gestión de Inversiones.

Para efectos de la presente Guía, se precisa que la Gestión de inversiones no es sinónimo de los Servicios de asesoría de inversiones; ambos son especies del género Servicios de inversión asesorados, con alcances distintos.

6. Introducción

El Asesor de Inversiones Independiente considera que realizar inversiones acertadas en un ámbito económico tan complejo y con un ritmo de cambio tan acelerado como el actual exige una orientación profesional especializada que vaya más allá de los servicios tradicionales que prestan las instituciones financieras.

Por lo anterior, **Claudio Alberto Bustamante Zardain** formula este documento en cumplimiento a las Disposiciones de Servicios de Inversión y pone a disposición de sus Clientes la presente Guía con el objetivo de que cuenten con la información suficiente respecto al modelo de negocio en relación con los Servicios de Inversión que se ofrecen.

7. Modelo de negocio general en relación con los Servicios de Inversión

7.1 Modelo de negocio

A continuación se detalla el modelo de negocio que el Asesor Financiero Independiente ofrece a sus clientes, especificando el tipo de servicios de inversión a proporcionar, los tipos de clientes (señalando si son sofisticados o institucionales) y los sistemas utilizados para la prestación del servicio.

7.1.1 Descripción de los servicios

Para cada cliente se elaborará un documento estableciendo las políticas de inversión personalizadas y el producto ofrecido. Los Servicios de Inversión que el Asesor en Inversiones ofrece de manera habitual y profesional son:

- **Gestión de Inversiones:** administración de cartera de valores tomando decisiones de inversión a nombre y por cuenta del Cliente, bajo manejo discrecional de las cuentas. Se presta a través de carteras diseñadas con base en el perfil de riesgo del Cliente y conforme a sus necesidades específicas.
- **Asesoría de Inversiones:** servicios de asesoría en valores y emisión de recomendaciones de inversión de manera individualizada, sin manejo discrecional de cuentas.
- **Manejo de Tesorería:** gestión de valores considerados por la CNBV como de bajo riesgo (mercado de dinero: valores gubernamentales y bancarios de corto plazo con calificaciones equivalentes a AAA) como un servicio de tesorería.

Los Servicios de Asesoría de Inversiones implican la prestación, oral o escrita, de recomendaciones o consejos personalizados al cliente sobre su situación patrimonial. La Gestión de Inversiones, en cambio, implica la toma de decisiones y traspaso de órdenes de inversión por cuenta del Cliente, formalizada en el Contrato de Prestación de Servicios de Asesoría de Inversión y de Comisión Mercantil.

7.1.2 Naturaleza de los prospectos atendidos

El Asesor en Inversiones atiende principalmente a **personas físicas no sofisticadas**, residentes en territorio nacional, mayores de edad, que buscan asesoría patrimonial profesional para la administración de sus inversiones a mediano y largo plazo.

Excepcionalmente y previa verificación documental, podrá atender a **Clientes sofisticados** en los términos del Anexo 1 de las Disposiciones de Servicios de Inversión. La calidad de Cliente sofisticado se documentará mediante declaración firmada y evidencia que acredite el cumplimiento de los requisitos de patrimonio o ingresos.

7.1.3 Sistemas para la administración y gestión de la cartera

El Asesor consulta y genera los informes de operaciones a través del sistema del intermediario del exterior (Interactive Brokers LLC), del cual descarga los estados de cuenta mensuales y los pone a disposición del Cliente por correo electrónico, conservando la evidencia de su envío.

El intermediario que ejecuta y custodia las operaciones es Interactive Brokers LLC, en su carácter de intermediario del exterior del mismo tipo, y no una casa de bolsa mexicana. El contenido mínimo de los informes de operaciones se homologa con el Anexo 14, incluyendo la fracción V del Apartado A y el Apartado B de dicho Anexo respecto del cálculo del rendimiento de la cartera. La plantilla del informe de operaciones se acompaña como anexo.

La operación de las carteras de los Clientes se realiza a través de la plataforma de **Interactive Brokers LLC** (IBKR), bajo modalidad de Advisor account, que permite la administración consolidada de las cuentas de los Clientes mediante sub-cuentas individuales. Cada Cliente conserva la titularidad de su cuenta y acceso directo al Client Portal de IBKR para consultar saldos, movimientos, estados de cuenta y constancias fiscales.

Información requerida al Cliente: identificación oficial vigente, comprobante de domicilio, RFC con homoclave, CURP y datos bancarios para los traspasos de fondos. La apertura de cuenta se completa cuando el Cliente firma todos los documentos del expediente integrado.

Costo de uso del sistema: el uso del sistema de IBKR no tiene costo fijo para el Cliente. El cobro por compraventa de valores corresponde a IBKR conforme a su tarifario vigente, no está incluido en la comisión del Asesor y se carga directamente a la cuenta del Cliente. Información detallada en interactivebrokers.com.

7.2 Perfil del Cliente en Servicios de Inversión Asesorados

Para determinar el perfil del Cliente, el Asesor cuenta con un cuestionario de iniciación que captura las características personales, patrimoniales y conductuales del Cliente, formando un perfil completo a partir del cual se elabora el **Investment Policy Statement** (IPS) que documenta las políticas de inversión personalizadas. El cuestionario se aplica de dos formas: (i) entrevista directa con el Cliente o (ii) videollamada grabada con geolocalización en Google meets, asimismo, se aplica un formulario en Google forms de donde se realizan los cuestionarios pertinentes para respaldar la información otorgada por el cliente. El cuestionario se divide en cuatro secciones y se muestra a detalle en el Anexo 2.

7.2.1 Sección A — Datos personales

- Correo electrónico, nombre, género, teléfono, RFC, CURP, fecha de nacimiento.
- Estado civil, último nivel de estudios.
- Ocupación, actividad profesional o laboral actual.

7.2.2 Sección B — Objetivo, tolerancia al riesgo, liquidez y retorno

- Objetivo de la inversión y horizonte de tiempo.
- Rentabilidad objetivo nominal.
- Dependencia del nivel de ingreso del portafolio.
- Percepción y tolerancia al riesgo.
- Reacción ante escenarios adversos.
- Experiencia previa en inversiones.

7.2.3 Sección C — Finanzas conductuales y psicología del riesgo

- Sesgos emocionales y racionales.
- Inclínación hacia decisiones lógicas o intuitivas.
- Comportamiento ante pérdidas y ganancias.

7.2.4 Sección D — Situación patrimonial, capital humano y financiero

- Patrimonio total y composición.
- Ingresos mensuales netos y su estabilidad.
- Pasivos y capacidad de pago.
- Dependientes económicos.
- Cobertura de seguros (vida y gastos médicos).

7.3 De los riesgos asociados a los productos financieros

Los productos financieros que se utilizan para construir las carteras de los Clientes están sujetos a diversos riesgos. El Asesor en Inversiones explica al Cliente los riesgos relevantes antes de cualquier operación. Los principales son:

- **Riesgo de mercado:** posibles pérdidas por variaciones en precios, tasas de interés, tipos de cambio o volatilidad.
- **Riesgo de crédito o contraparte:** posibles pérdidas por incumplimiento del emisor o contraparte de un instrumento.
- **Riesgo de liquidez:** posible imposibilidad de vender un instrumento al precio justo o en el momento deseado.
- **Riesgo cambiario:** variaciones por exposición a divisas distintas a la de referencia del Cliente.
- **Riesgo operacional:** posibles pérdidas por fallas en los sistemas, procesos o personas.
- **Riesgo legal y fiscal:** posibles afectaciones por cambios regulatorios o tributarios.
- **Riesgo sistémico:** riesgo de pérdidas por crisis financieras generalizadas, no diversificable.

7.4 Perfil del Producto Financiero en Servicios de Inversión Asesorados

Cada producto financiero ofrecido al Cliente cuenta con un perfil que considera los siguientes elementos:

- Tipo de instrumento (renta fija, renta variable, ETFs, fondos mutuos).
- Mercado en que cotiza (nacional, SIC, internacional).
- Divisa de denominación.
- Liquidez del instrumento.
- Volatilidad histórica.
- Calidad crediticia (cuando aplique).
- Plazo y vencimiento.
- Costos de operación e impuestos asociados.

La razonabilidad de la recomendación u operación se evalúa verificando que el perfil del producto sea congruente con el perfil del Cliente, conforme al artículo 5 de las Disposiciones de Servicios de Inversión.

7.5 Políticas de diversificación de las carteras de inversión

Se han determinado políticas para la diversificación de los portafolios, estableciendo límites máximos de inversión de acuerdo con las características del perfil del Cliente. A continuación se muestra el porcentaje máximo de inversión por tipo de instrumento, fase del inversionista y origen del instrumento.

Los límites máximos se determinan por lo menos respecto de un mismo Valor, emisor o contraparte, a partir del perfil de riesgo del Cliente y de las tablas de diversificación de la presente Guía. Cuando una cartera no cumpla dichos límites por movimientos de mercado, aportaciones o retiros, el Asesor lo hará del conocimiento del Cliente y restablecerá el cumplimiento en un plazo no mayor a 30 días hábiles.

7.5.1 Diversificación por fase del inversionista y capacidad para tomar riesgo

La tabla muestra los porcentajes máximos de inversión en activos de riesgo, en función de la fase del inversionista (que está determinada por su edad y capacidad de tomar riesgo en términos de plazo). Los límites máximos se monitorean con herramientas de rebalanceo en la plataforma de inversión, y se monitorean de manera constante por el asesor.

Fase del Inversionista	Renta Variable máx.	Renta Fija mín.	Liquidez (efectivo) mín.
Desarrollo (18-25 años)	70 %	20 %	5 %
Aceleración (25-40 años)	85 %	10 %	5 %
Acumulación (40-55 años)	75 %	20 %	5 %
Consolidación (55-retiro)	60 %	30 %	10 %
Retiro (post-retiro)	40 %	50 %	10 %

7.5.2 Diversificación por tipo de instrumento financiero

Como resultado de los cuestionarios aplicados a los clientes y prospectos, se determinará un riesgo objetivo y una fase de inversión, par a lo cual se incluirán alertas en el sistema de rebalanceo de la plataforma de inversión que usa el Asesor para la gestión de límites determinados por el perfil de los clientes. La tabla muestra los límites máximos por tipo de instrumento financiero asignables a un Cliente, en función de su **Perfil de Riesgo** regulatorio:

Tipo de instrumento	Libre de Riesgo	Riesgo Bajo	Riesgo Moderado	Riesgo Alto
Bonos gubernamentales (México)	100 %	100 %	70 %	40 %
Bonos corporativos (grado inversión)	0 %	60 %	50 %	30 %
Bonos de alto rendimiento (high yield)	0 %	0 %	10 %	20 %
Acciones nacionales (BMV)	0 %	10 %	30 %	50 %
Acciones internacionales (SIC o custodiadas en el extranjero)	0 %	20 %	60 %	85 %

Nota importante

Los porcentajes son límites máximos. La asignación final dentro de estos límites se establece de acuerdo con la combinación de perfil del Cliente, fase del inversionista y condiciones del mercado. El Asesor en Inversiones no incluye instrumentos financieros derivados ni cryptoactivos en los portafolios asesorados, conforme al Marco General de Actuación.

7.5.3 Diversificación por origen del instrumento financiero

Para los activos extranjeros, se respetan los siguientes límites máximos de exposición geográfica e institucional:

El Asesor verifica el cumplimiento de los límites máximos al momento de cada recomendación y mediante revisiones periódicas de la cartera; en caso de excederse, notifica al Cliente y ejecuta los ajustes necesarios para restablecer los límites dentro del plazo establecido. Ningún perfil de inversión contempla acciones del SIC ni ETFs con un límite máximo del 100%.

- Activos de gobiernos con calificación equivalente a A- o superior en escala global: hasta 100 %.
- Renta variable extranjera: hasta el límite máximo total de renta variable del perfil correspondiente, ya que el Cliente puede optar por una estrategia 85 % internacional vía SIC o ETFs indexados.
- Mercados emergentes (excluyendo México): exposición sujeta a calificación crediticia mínima BB+ determinada por una agencia calificadora de prestigio internacional (S&P, Fitch o Moody's) y diversificación entre al menos tres países.

7.6 Mecanismos, criterios y políticas para evaluar la razonabilidad de las recomendaciones

Con el objetivo principal de ofrecer una asesoría con enfoque patrimonial, se desarrollaron las políticas de diversificación de las carteras descritas en el numeral anterior. Estas políticas se complementan con la evaluación del perfil del Cliente y las características de los instrumentos financieros considerados para construir el portafolio.

7.6.1 Determinación del retorno objetivo del portafolio

La determinación del retorno objetivo del Cliente se hace en función de las necesidades u objetivos de su portafolio. Se han clasificado cuatro tipos de retorno objetivo, alineados con la nueva clasificación regulatoria del perfil de riesgo:

Perfil de Riesgo	Retorno objetivo nominal	Volatilidad esperada
Libre de Riesgo	Tasa libre de riesgo (CETES + UDIBONOS): 4.0 % – 5.5 %	Muy baja
Riesgo Bajo	5.5 % – 7.5 %	Baja
Riesgo Moderado	7.5 % – 9.5 %	Media
Riesgo Alto	9.5 % o superior	Alta

Los retornos son nominales (incluyen inflación) y son estimaciones basadas en datos históricos. No constituyen garantía de rendimiento futuro.

7.6.2 Determinación del nivel de riesgo (dos vertientes)

Derivado de las características personales del Cliente que resultan del cuestionario, se consideran **dos vertientes** para determinar el riesgo total:

a) Capacidad para tomar riesgo. Se determina objetivamente con cinco variables del cuestionario:

- **Fase como inversionista:** edad y horizonte de plazo.
- **Tipo de empleo:** empleado, empresario, freelance, jubilado.
- **Ratio de cobertura:** ingreso disponible después de obligaciones financieras.
- **Número de dependientes económicos.**
- **Situación habitacional:** casa propia, rentada, hipoteca activa.

b) Tolerancia al riesgo. Se determina con la preferencias que mantenga el Cliente por el nivel de riesgo que presenten sus inversiones, según sus respuestas al cuestionario sobre escenarios hipotéticos de pérdida y ganancia.

Criterio prevalente

Como factor determinante prevalece la **tolerancia al riesgo** sobre la capacidad para tomar riesgo. Es decir, aunque el Cliente cuente con patrimonio amplio y capacidad alta para tomar riesgo, si es averso al riesgo se optará por una recomendación asociada a un riesgo menor. Al final, el Cliente tendrá siempre la última palabra sobre los niveles de riesgo que desea tomar, debidamente informado por el Asesor.

7.6.3 Aspecto psicológico del portafolio (finanzas conductuales)

Como resultado del cuestionario, en la sección de aspecto psicológico, se determina si el inversionista está más inclinado a una toma de decisiones racional o emocional, lo que se incorpora cualitativamente al diseño del portafolio para anticipar reacciones del Cliente ante escenarios adversos.

La determinación de si la toma de decisiones del inversionista es racional o emocional se obtiene de la sección conductual del cuestionario de perfilamiento, la cual, con base en el modelo de Bailard, Biehl & Kaiser, clasifica al Cliente según sus respuestas a los reactivos sobre disciplina, confianza, ansiedad y actitud ante la incertidumbre; el resultado ubica al Cliente en un cuadrante que orienta la selección del portafolio.

7.6.4 Fase como inversionista

La Fase del Inversionista se determina por el horizonte de inversión, que es función de la edad y los objetivos generales del Cliente. Se reconocen cinco fases:

Fase	Edad típica	Prioridad financiera	Objetivo de ahorro / ingresos
Desarrollo	18 – 25 años	Incrementar capital humano (estudios, especialización).	8 % – 10 %
Aceleración	25 – 40 años	Robustecer capital humano y construir capital financiero.	12 % – 13 %
Acumulación	40 – 55 años	Monetizar capital humano. Consolidar capital financiero.	12 % – 15 %

Fase	Edad típica	Prioridad financiera	Objetivo de ahorro / ingresos
Consolidación	55 al retiro	Acumular y proteger capital financiero.	10 % – 12 %
Retiro	Post-retiro	Disfrutar el capital con prudencia en el gasto.	Variable

7.6.5 Resultado de las políticas de diversificación

Una vez conocido el perfil completo del Cliente (objetivos, tolerancia al riesgo, capacidad para tomar riesgo, fase como inversionista y aspectos conductuales), se toma como base uno de los **20 portafolios prediseñados** que resultan de la combinación de cuatro perfiles de riesgo y cinco fases del inversionista. Estos portafolios no son fijos: se ajustan a las necesidades específicas del Cliente en función de:

Los 20 portafolios prediseñados por nivel de riesgo y fase del inversionista son los siguientes (renta variable, renta fija y alternativos; con su distribución por divisa). Se ajustan a las circunstancias específicas de cada Cliente:

IDENTIFICACIÓN			RENTA FIJA (por subyacente)			RENTA VARIABLE
#	Fase	Nivel de Riesgo	Deuda Gub.	Deuda Corp.	High Yield	Acc. Internac. Nacionales
1	Desarrollo	Libre de Riesgo	100%	0%	0%	0%
2	Desarrollo	Riesgo Bajo	62%	18%	0%	20%
3	Desarrollo	Riesgo Moderado	25%	12%	3%	60%
4	Desarrollo	Riesgo Alto	5%	5%	5%	85%
5	Aceleración	Libre de Riesgo	100%	0%	0%	0%
6	Aceleración	Riesgo Bajo	66%	16%	0%	18%
7	Aceleración	Riesgo Moderado	30%	12%	3%	55%
8	Aceleración	Riesgo Alto	8%	7%	5%	80%
9	Acumulación	Libre de Riesgo	100%	0%	0%	0%
10	Acumulación	Riesgo Bajo	70%	15%	0%	15%
11	Acumulación	Riesgo Moderado	37%	12%	3%	48%
12	Acumulación	Riesgo Alto	14%	9%	5%	72%
13	Consolidación	Libre de Riesgo	100%	0%	0%	0%
14	Consolidación	Riesgo Bajo	78%	12%	0%	10%
15	Consolidación	Riesgo Moderado	45%	12%	3%	40%
16	Consolidación	Riesgo Alto	22%	11%	5%	62%
17	Retiro	Libre de Riesgo	100%	0%	0%	0%
18	Retiro	Riesgo Bajo	85%	10%	0%	5%
19	Retiro	Riesgo Moderado	55%	12%	3%	30%
20	Retiro	Riesgo Alto	32%	13%	5%	50%

Nomenclatura por nivel de riesgo: Libre de Riesgo (preservación de capital, mayoría deuda gubernamental), Riesgo Bajo, Riesgo Moderado y Riesgo Alto. Las acciones internacionales se adquieren a través del SIC o custodiadas en el extranjero. Los portafolios no contemplan instrumentos financieros derivados ni cryptoactivos.

- Liquidez requerida.
- Horizonte de inversión específico.
- Tipo de ingresos patrimoniales (recurrentes o variables).
- Repercusiones fiscales.
- Riesgo específico identificado.
- Aversión a un sector, industria, compañía o instrumento financiero en particular.

Al Cliente se le entrega el resultado final de su evaluación para que apruebe o, en su caso, modifique su perfil global de inversión, considerando dos factores:

- **Perfil de Riesgo:** Libre de Riesgo, Riesgo Bajo, Riesgo Moderado o Riesgo Alto.
- **Fase del Inversionista:** Desarrollo, Aceleración, Acumulación, Consolidación o Retiro.

7.7 Criterios para las comisiones de Servicios de Asesoría de Inversiones

A continuación se describen los criterios para establecer las comisiones que se cobran por la prestación de Servicios de Inversión, así como sus modificaciones, incluyendo cualquier aumento, disminución o cambio en la composición o naturaleza de las mismas.

Las comisiones se distinguen entre servicios asesorados y no asesorados y se diferencian de cualquier otro servicio que el Asesor pudiera prestar. Los conceptos de dichas comisiones son consistentes con los que se dan a conocer en los informes de operaciones, en términos del Anexo 14 y del artículo 44 de las Disposiciones de Servicios de Inversión.

Las dos vertientes para el cobro de comisiones se distinguen en dos servicios:

7.7.1 Asesoría de Inversiones

La Asesoría de Inversiones tiene como resultado la entrega de un documento con las políticas de inversión individuales recomendadas para el Cliente, en virtud de un análisis de sus necesidades como inversionista. Este servicio **no contempla** la ejecución de órdenes, gestión de patrimonio o seguimiento de los activos invertidos. La comisión por Asesoría de Inversiones tiene dos modalidades:

- **Asesoría de portafolio de inversión:** comisión inicial de \$5,000 (cinco mil pesos mexicanos) más IVA. En caso de contratar seguimiento anualizado, \$2,000 (dos mil pesos mexicanos) más IVA por la actualización anual de la estrategia. Incluye una consulta trimestral contado a partir del trimestre siguiente a la firma del contrato y la entrega de la Asesoría Inicial. Consultas adicionales: \$800 (ochocientos pesos mexicanos) más IVA, vía videoconferencia o presencial de acuerdo a la solicitud del cliente. El entregable es un Documento con un portafolio diseñado de acuerdo a las necesidades, y perfiles del cliente.
- **Asesoría patrimonial:** incluye la asesoría de portafolio más una asesoría patrimonial integral (propiedades, seguros, dependientes económicos, capital humano, otros negocios, herencias). Comisión inicial de \$15,000 (quince mil pesos mexicanos) más IVA, con vigencia de un año. Comisión de actualización anual: \$3,500 (tres mil quinientos pesos mexicanos) más IVA. Incluye dos consultas trimestrales. Consultas adicionales: \$400 (cuatrocientos pesos mexicanos) más IVA. Del esquema de asesoría patrimonial, el monto atribuible a la asesoría de portafolio corresponde a la comisión de asesoría de portafolio señalada; su base de cálculo es un monto fijo por documento entregable, con periodicidad anual y cobro mediante transferencia electrónica, diferenciándose de las comisiones aplicables a los demás servicios.

En ambas modalidades se considera como producto final un entregable en PDF, no se tomarán ni ejecutarán órdenes y ejecución del portafolio del cliente, ese servicio cabe dentro de la Asesoría y Gestión de Inversiones y Portafolios

7.7.2 Asesoría y Gestión de Inversiones y Portafolios

Este es el servicio más completo del Asesor en Inversiones. Es una asesoría patrimonial en la que se diseña, ejecutan órdenes, gestiona y administra el portafolio del Cliente como resultado de las evaluaciones previas.

Comisión estándar única

1.0 % anual más IVA, cobrada de manera mensual sobre el promedio de los saldos (Valor de Liquidación Neto) del periodo. Esta comisión es estándar y aplica a todos los Clientes sin excepción.

La comisión estándar del 1% anual comprende la totalidad de los servicios de asesoría y gestión de inversiones proporcionados por el Asesor, con excepción de las comisiones e intermediación cobradas por el intermediario del exterior (Interactive Brokers LLC), las cuales corren por cuenta del Cliente y se reflejan por separado en el informe de operaciones.

La fórmula para el cálculo de los honorarios mensuales es:

$$C_m = (VLN \times \%CA) / (DA / D)$$

C_m = Comisión mensual a pagar.

VLN = Promedio diario del Valor liquidativo del portafolio del cliente neto de comisiones, dividendos, depósitos o retiros devengados no ejecutados

%CA = 1.0 % (uno por ciento), porcentaje de comisión anual estándar más IVA, aplicable a todos los Clientes.

DA = Número de días hábiles en el año (aproximadamente 252).

D = Número de días hábiles del mes correspondiente.

Esta comisión por Asesoría y Gestión **no contempla** otros gastos relacionados con la operación de los instrumentos. El Cliente debe considerar adicionalmente:

- **Comisiones por intermediación:** aproximadamente 15 puntos base por importe de operación más IVA, cobradas por la Casa de Bolsa (IBKR).
- **Impuesto Sobre la Renta (ISR) retenido:** se refleja en los estados de cuenta. Las constancias de retención se envían mensualmente.

Las comisiones se ajustan a los niveles del mercado y atienden siempre los intereses del Cliente, conforme al Code of Ethics and Standards of Professional Conduct del CFA Institute.

7.8 Políticas y lineamientos para evitar conflictos de interés

El Asesor Financiero Independiente, por la complejidad del ambiente y el tipo de funciones que realiza, está expuesto a potenciales conflictos de interés. Se entiende por conflicto de interés toda situación, generalmente económica o personal, que pueda influir en el juicio del Asesor y desviarlo de tomar decisiones de manera objetiva, íntegra e independiente.

7.8.1 Identificación de potenciales conflictos de interés

Conforme al Apartado A, fracción II del Anexo 13 de las Disposiciones de Servicios de Inversión, el Asesor identifica los conflictos de interés que puedan surgir entre él y sus Clientes, entre distintos Clientes, y aquellos derivados de incentivos o remuneraciones de terceros, estableciendo para cada uno las medidas para evitarlos, gestionarlos o revelarlos.

Los principales potenciales conflictos identificados son:

- Recibir comisiones, beneficios o consideraciones de Entidades financieras o emisoras por la promoción o recomendación de productos.
- Mantener relaciones de propiedad o administración con Entidades financieras donde se ejecutan las operaciones del Cliente.
- Asesorar simultáneamente a Clientes con intereses contrapuestos.
- Ofrecer servicios adicionales (fusiones, gestoría de créditos, testamentos) que generen incentivos cruzados.

7.8.2 Mitigantes de los conflictos de interés

El Asesor en Inversiones aplica los siguientes mitigantes, alineados con el inciso VI del Code of Ethics del CFA Institute:

- **Divulgación.** Toda relación que pueda generar conflicto se divulga al Cliente mediante el Formato CABZ-03, antes de iniciar la relación.
- **Prioridad del Cliente.** Las transacciones del Cliente siempre tienen prioridad sobre las del Asesor.
- **Independencia operativa.** El Asesor no recibe comisiones de las Entidades financieras que ejecutan las operaciones (artículo 227, fracción II, LMV).
- **No custodia.** El Asesor no recibe en depósito, administración, custodia ni garantía recursos o valores del Cliente, salvo por las remuneraciones de sus servicios.

- **Comisiones por referidos.** Cualquier comisión por referidos se divulga mediante el Formato CABZ-04.
- **Auditoría anual.** El Asesor evalúa anualmente su cumplimiento de estas políticas y conserva evidencia documental.

7.9 Lineamientos para los informes a los Clientes

Con independencia de los estados de cuenta producidos por la Casa de Bolsa, el Asesor en Inversiones rinde al Cliente informes periódicos. Estos informes incluyen como mínimo:

- Composición del portafolio al cierre del periodo.
- Moneda Base (Ej. MXN o USD)
- Rendimiento del portafolio (bruto y neto, en moneda de referencia).
- Comisiones y gastos por intermediación, servicios y administrativos. Importes con IVA incluido.
- ISR retenido en el periodo, conforme a la legislación fiscal aplicable.
- Comparación contra benchmark relevante.
- Comentarios del Asesor sobre las decisiones tomadas y perspectivas del periodo siguiente.
- Los rendimientos calculados para periodos menores a un año **no podrán ser anualizados**, conforme al artículo 24 de las Disposiciones de Servicios de Inversión.

8. Anexos

Los anexos se incorporan como simple referencia. CABZ podrá variar su forma o contenido, según la naturaleza del producto, debiendo respetar el contenido esencial conforme a las Disposiciones.

Anexo 1— Formato de Solicitud para Inversionistas Sofisticados

DECLARACIÓN DE CLIENTE SOFISTICADO

Ciudad de México a _____

Manifestación de cumplimiento de los requisitos para ser considerado como Cliente sofisticado.

Yo <<Nombre Completo del Cliente>> declaro que es mi interés ser considerado como Cliente sofisticado.

Estoy consciente de que actuar con la calidad de Cliente sofisticado conlleva las siguientes implicaciones:

1. Reconozco que tengo la capacidad para determinar que las inversiones que realice son acordes a mis objetivos de inversión; cuento con la experiencia y conocimientos en materia financiera para comprender los riesgos, así como la capacidad económica para determinar el impacto de las pérdidas potenciales de las mismas en mi patrimonio.
2. Recibir información promocional en un idioma diferente al español respecto de productos o servicios que pudieran no estar supervisados por la Comisión, al ser negociados en el sistema internacional de cotizaciones de las bolsas de valores.
3. Recibir información sobre cualquier tipo de Valor o Instrumento financiero derivado al amparo del servicio de Comercialización o promoción de valores, por lo que la Entidad financiera no está obligada a evaluar si el mismo es acorde a mi objetivo de inversión, situación financiera y conocimiento o experiencia financiera.
4. Recibir el servicio de Asesoría de inversiones respecto a cualquier tipo de Valor o Instrumento financiero derivado, por lo que la Entidad financiera o Asesor en inversiones solo estará obligada a conocer mi objetivo de inversión a efecto de proporcionar dicho servicio.
5. Tener acceso a inversiones en Valores que por su estructura, volatilidad o liquidez, entre otras características, podrían representar riesgos mayores, que pudieran incluir, entre otros, la posibilidad de:
 - a. Perder mi inversión, tanto capital como intereses y, en su caso, en atención a la naturaleza de la operación de que se trate, generarse obligaciones adicionales a mi cargo.
 - b. No recibir mis recursos invertidos en tiempo y forma.
 - c. Invertir en Valores cuya compensación y liquidación no se realice a través de una contraparte central ni bajo términos estandarizados, lo que pudiera significar un mayor riesgo de contraparte.
 - d. Invertir con base en estrategias de inversión complejas que pudieran generar rendimientos muy volátiles.
 - a. Invertir en Valores e Instrumentos financieros derivados en los que ni la Emisora, ni el mercado, ni los inversionistas, estarían en posibilidad de contar con información relevante y oportuna, lo cual pudiera dificultar la evaluación de los

riesgos, rendimientos o toma de decisiones de inversión. Ello, debido a la estructura legal o económica de la operación, la escasa disponibilidad de información de los Valores y activos subyacentes, así como la dificultad para interpretarla.

- b. Invertir en Valores o Instrumentos financieros derivados cuyo rendimiento esté sujeto al comportamiento de uno o más activos subyacentes, bienes o derechos, respecto de los cuales resulte difícil evaluar su riesgo en comparación con otros Valores.
- c. Invertir en Valores o Instrumentos financieros derivados que no cuenten con un mercado secundario, o bien, este sea limitado, lo cual complicaría o incluso podría impedir vender o deshacer la posición en el Valor o Instrumento financiero derivado, según corresponda, en un momento determinado y en condiciones favorables.

Habiendo reconocido los riesgos que implican las inversiones a las que pudiera tener acceso por ser considerado como Cliente sofisticado, declaro que cumplo con uno de los siguientes requisitos:

- Cuento con ingresos brutos de al menos el equivalente en moneda nacional a 1'000,000 (un millón) de unidades de inversión, durante cada uno de los últimos dos años.
- Mantengo en promedio inversiones en Valores en una o varias Entidades financieras por un monto igual o mayor al equivalente en moneda nacional a 3'000,000 (tres millones) de unidades de inversión, durante el último año.

Entiendo que CLAUDIO ALBERTO BUSTAMANTE ZARDAIN no tiene el deber de verificar la veracidad de la presente declaración.

Manifestación relativa a la prestación del servicio de Ejecución de operaciones cuando se haya contratado a su vez a un Asesor en inversiones.

Tratándose de inversionistas que celebren contratos con Entidades financieras para que les proporcionen el servicio de Ejecución de operaciones cuando a su vez haya contratado a un Asesor en inversiones, deberán manifestar lo siguiente:

Estoy consciente de que en términos del artículo 16 de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades financieras y demás personas que proporcionen servicios de inversión”, al tener celebrado un contrato de prestación de servicios con un Asesor en inversiones instruiré la celebración de operaciones sobre Valores e Instrumentos financieros derivados únicamente a través de un servicio de inversión no asesorado.

(_____)
<<Nombre del Cliente>>

Anexo 2 —Cuestionarios de Perfilamiento de Clientes (Conócete / KYC)

Anexos a la Guía de Servicios de Inversión (apartado 7.2) y al Manual de Conducta · Registro CNBV 30149

Anexo A — Cuestionario de Perfilamiento: Perfil Inversor I

El presente cuestionario tiene por objeto conocer al Cliente y elaborar un plan financiero a su medida, así como determinar su perfil de riesgo conforme al apartado 7.2 de la Guía de Servicios de Inversión.

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios.

1. Correo *

2. Nombre (s) *

3. Apellido Paterno *

4. Apellido Materno

5. Género

- ☐ Mujer
- ☐ Hombre
- ☐ Prefiero no decirlo
- ☐ Otro

6. Fecha de Nacimiento *

Ejemplo: 7 de enero del 2019

7. Teléfono Celular *

8. RFC con Homoclave *

9. CURP *

10. Estado Sentimental

- ☐ Casad@
- ☐ Solter@
- ☐ Divorciad@
- ☐ Viud@
- ☐ Unión Libre
- ☐ Otro

11. Cuál es tu último grado de Estudios?

- ☐ Escuela Primaria

- ☐ Escuela Secundaria
- ☐ Escuela Preparatoria o Bachillerato
- ☐ Licenciatura
- ☐ Posgrado o Especialidad
- ☐ Maestría
- ☐ Doctorado
- ☐ Otro

12. A qué te dedicas?

- ☐ Soy Estudiante
- ☐ Soy Profesionista
- ☐ Soy Empresari@
- ☐ Soy Freelancer
- ☐ Jubilado
- ☐ Desempleado
- ☐ Trabajo del Hogar
- ☐ Otro

Perfil del Inversor

Esta sección está dedicada a conocerte y determinar tus objetivos de inversión, tu rentabilidad esperada y tu capacidad y tolerancia para tomar riesgo.

13. Cual es el principal objetivo de tu inversión?

- ☐ Quiero aprovechar las oportunidades de inversión
- ☐ Quiero ahorrar para estar mejor preparad@ para el retiro
- ☐ Quiero proteger mi Dinero de la Inflación y Recibir Ingresos Adicionales
- ☐ Quiero Especular con la compra/venta de Valores
- ☐ Otro

14. Que Ingreso Necesitas de tu Portafolio de Inversión?

(Si no vas a usar recursos de tu portafolio por el momento escribe "0")

15. Que ganancia te gustaría recibir de tu inversión? Recuerda que, entre mayor sea tu ganancia potencial o tu rentabilidad, mayor el riesgo

- ☐ Menos de 3.5% anual
- ☐ de 3.5% a 4.5% anual
- ☐ de 4.5% a 5.5% anual
- ☐ de 5.5% a 7.0% anual
- ☐ Mayor a 7.0% anual
- ☐ Otro

16. Cuanto tiempo te gustaría mantener tus inversiones?

- ☐ Menos de 6 meses
- ☐ Entre 6 meses y un año
- ☐ Entre 1 y 5 años
- ☐ Entre 5 y 10 años

- ☐ Más de 10 años
- ☐ Otro

17. ¿Con qué situación te identificas mejor?

- ☐ Posibilidad de ganar +4% y perder 0%
- ☐ Posibilidad de ganar +7% y perder -3%
- ☐ Posibilidad de ganar +15% y perder -8%

18. Si tu portafolio de Inversión perdiera 10% en un mes, que harías?

- ☐ Vendo todo
- ☐ Vendo lo que más perdió
- ☐ Mantengo mi Posición
- ☐ Compro más

19. Actualmente tienes un Negocio Propio o has tratado de emprender un negocio?

- ☐ Sí
- ☐ No
- ☐ Otro

20. Que percibes más riesgoso, tener un negocio propio o trabajar para alguien más y quedarte sin trabajo?

- ☐ Definitivamente tener un Negocio Propio
- ☐ Tal vez tener un Negocio Propio
- ☐ No sé
- ☐ Tal Vez Trabajar para alguien más
- ☐ Definitivamente trabajar para alguien más

21. Cómo te identificas con las siguientes afirmaciones?

Afirmación	Completamente en desacuerdo	En desacuerdo	No sé	De acuerdo	Completamente de acuerdo
Prefiero un ingreso seguro aunque la ganancia potencial sea menor.	☐	☐	☐	☐	☐
No puedo perder dinero aunque sacrifique algo de ganancia.	☐	☐	☐	☐	☐

22. ¿Ha realizado inversiones en alguno de los siguientes instrumentos financieros en los últimos 2 años? Como están definidos en las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003 y sus respectivas modificaciones *

**Como están definidos en las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y demás participantes del mercado de valores.*

- ☐ Tengo un portafolio de inversión pero desconozco el contenido
- ☐ Instrumentos de deuda emitida por los Estados Unidos Mexicanos
- ☐ Deuda a cargo de personas morales o fideicomisos
- ☐ Acciones de fondos de inversión
- ☐ Valores estructurados

- ☐ Valores respaldados por activos
- ☐ Certificados bursátiles fiduciarios (CKD, CERPI, FIBRA)
- ☐ Acciones de sociedades bursátiles (alta, media, baja o nula bursatilidad)
- ☐ Valores extranjeros
- ☐ Vehículos de inversión colectiva listados (ETFs)

23. Si te quedarás sin tu fuente de ingresos, cuánto tiempo podrías mantener tu estilo de vida?

- ☐ Menos de 1 mes
- ☐ Entre 1 mes y 3 meses
- ☐ Entre 3 meses y 6 meses
- ☐ Entre 6 meses y 1 año
- ☐ Más de 1 año

24. Tienes pensado usar tu dinero invertido para comprar algo? (Enganche de una Casa, Coche, un regalo, un viaje)

- ☐ Sí
- ☐ No
- ☐ Tal vez
- ☐ Otro

25. Que tanto te identificas con las siguientes afirmaciones?

Afirmación	Completamente en desacuerdo	En desacuerdo	No sé	De acuerdo	Completamente de acuerdo
Me considero una persona introvertida.	☐	☐	☐	☐	☐
Prefiero quedarme en casa a leer un libro que salir de fiesta.	☐	☐	☐	☐	☐
Me siento cómodo apostando dinero.	☐	☐	☐	☐	☐
Cuando voy de compras me gusta analizar todas las opciones antes de comprar algo.	☐	☐	☐	☐	☐
Cuando recibo dinero que no esperaba, lo uso para comprarme algo o irme de vacaciones.	☐	☐	☐	☐	☐
Si en un volado salen 50 veces el mismo resultado, es 100% seguro que el próximo será igual.	☐	☐	☐	☐	☐
Me gustaría invertir en Bitcoin si empieza a subir de valor.	☐	☐	☐	☐	☐
Me considero una persona ansiosa.	☐	☐	☐	☐	☐
Soy una persona muy disciplinada.	☐	☐	☐	☐	☐
Me considero una persona creativa.	☐	☐	☐	☐	☐

Situación Patrimonial

Esta sección está dedicada a conocer un poco más sobre tu patrimonio para identificar las mejores oportunidades de inversión para ti.

26. Cual es tu situación habitacional? *

- ☐ Rento
- ☐ Casa Propia
- ☐ Casa Propia con Hipoteca
- ☐ Otro

27. Si actualmente estás pagando una hipoteca, aproximadamente cuanto te hace falta pagar? (Si *

no tienes contesta "0")

28. Uso de la cuenta de Inversión

- ☐ Administración de Ingresos - Gastos Empresariales
- ☐ Administración de Ingresos - Gastos Personales
- ☐ Inversión
- ☐ Otro

29. Tienes Ahorros o Inversiones actualmente? *

- ☐ Sí
- ☐ No
- ☐ Otro

30. Ingresas el monto aproximado de tus ahorros en pesos mexicanos (25000). Si apenas vas a empezar como inversionista ingresa 0 empezar como inversionista ingresa 0 *

Ingresas el monto aproximado de tus ahorros en pesos mexicanos (25000). Si apenas vas a

31. Cuál es tu Ingreso Neto Mensual Aproximado? *

Ingresas el monto aproximado de tus ingresos mensuales (Ej. 25000).

32. Por el momento, Tienes alguna deuda que no sea una Hipoteca? (Ej. coche en arrendamiento o a crédito, tarjeta de crédito, etc) *

- ☐ Sí
- ☐ No

33. Nos podrías dar un aproximado de cuanto te falta pagar de tus deudas? *

Ingresas el monto aproximado de tu deuda (Ej. 250000) si no tienes deudas actualmente escribe 0

34. En caso de que tengas ahorros o inversiones actualmente, como generaste estos recursos? *

- ☐ Del Ahorro de mis Ingresos
- ☐ De una Herencia
- ☐ De un Regalo
- ☐ De una Lotería, Rifas o Sorteos
- ☐ Vendí mi Casa u otro bien
- ☐ Tomé un Préstamo
- ☐ Aguinaldo o PTU
- ☐ Recursos de Terceros
- ☐ Otro

35. Cuántos dependientes tienes? *

36. Cuantos años tiene tu dependiente más joven ? *

37. Cuentas con Seguro de Vida? *

- ☐ Sí
☐ No

38. Cuentas con un Seguro de Gastos Médicos Mayores? *

- ☐ Sí
☐ No

39. ¿Algo más que consideres que sería importante que nosotros supiéramos al momento de invertir tu patrimonio? Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google. Formularios

Anexo B — Cuestionario de Perfilamiento: Perfil de Inversionista II

Una vez revisados los datos iniciales y decidida la apertura de la cuenta, este cuestionario complementa la información para la apertura y el cumplimiento en materia de prevención de lavado de dinero.

Los campos marcados con asterisco (*) son obligatorios.

1. Correo *

2. Nacionalidad

3. País de Nacimiento

4. Estado de Nacimiento

5. Dirección Completa (Tipo de Vialidad) *

- ☐ Calle
☐ Avenida
☐ Privada
☐ Calzada
☐ Cerrada
☐ Otro

6. Dirección (Nombre de la Vialidad) *

7. Numero Exterior *

8. Numero Interior

9. Entre que Calles esta tu domicilio

10. Colonia

11. Tipo de Inmueble

- ☐ Habitacional
- ☐ Comercial
- ☐ Oficina
- ☐ Otro

12. Municipio o Delegación *

13. Ciudad *

14. Estado *

15. Código Postal *

16. El domicilio fiscal y tu domicilio residencial son el mismo?

- ☐ Sí
- ☐ No

17. ¿Cuál es tu Domicilio Fiscal Completo?

Calle, numero, colonia, C.P. Municipio, Estado y País (Si tu Domicilio Fiscal es el mismo que el residencial deja en blanco esta respuesta)

18. ¿Nos autorizas a Consultar tu Firma Electrónica Avanzada (FIEL) en el portal del SAT con tu RFC?

- ☐ Si
- ☐ No

19. Nombre de la Empresa en donde Trabajas

20. ¿Cuál es tu régimen Fiscal?

- ☐ Actividades Empresariales en Mexico
- ☐ Actividades Empresariales en el Extranjero
- ☐ Residente en Mexico
- ☐ Otro

21. Dirección completa de la Empresa en donde Trabajas (Incluyendo Código Postal)

22. Nivel Jerárquico en la Empresa en donde trabajas

- ☐ Alto
- ☐ Medio
- ☐ Básico

23. ¿Cómo se llama tu puesto?

24. ¿Cuanto tiempo llevas laborando en esta Empresa?

25. Principal giro de la Empresa en la que Trabajas

26. Sector de la Empresa en Donde Trabajas

- ☐ Agropecuario
- ☐ Comercio
- ☐ Gobierno
- ☐ Industria
- ☐ Servicios
- ☐ Otro

27. Tipo de Ingresos que percibes

- ☐ Comisiones
- ☐ Honorarios
- ☐ Sueldo
- ☐ Otro

28. Cuentas con alguna otra fuente de ingresos?

- ☐ Sí
- ☐ No

29. En caso de que la Respuesta anterior es "Sí", selecciona una opción

- ☐ Negocio Propio
- ☐ Pensión
- ☐ Inversiones
- ☐ Contribución Familiar
- ☐ Empleo
- ☐ Beca
- ☐ Otro

30. La Forma en que usted presenta servicios es;

- ☐ A través de una Persona Moral
- ☐ Como persona física con Actividad Empresarial
- ☐ Persona Física
- ☐ Otro

31. Sector en donde usted presta servicios

- ☐ Agropecuario
- ☐ Comercio
- ☐ Gobierno
- ☐ Industrial
- ☐ Servicios

32. Actividad / giro de los servicios en la que prestas servicios independientes

33. Denominación o razón social de la Empresa (En caso de aplicar) en donde prestas servicios independientes

34. Cuentas con Vínculos Patrimoniales u ocupas el Cargo de Consejero en una o varias sociedades?

- ☐ Sí
- ☐ No
- ☐ Participación en Otras Sociedades

35. Denominación social de la Empresa Vinculada

36. RFC de la Empresa Vinculada

37. Nacionalidad de la Empresa Vinculada

38. Teléfono de la Empresa Vinculada

39. Sector en donde la Empresa presta servicios Vinculada

- ☐ Agropecuario
- ☐ Comercio
- ☐ Gobierno
- ☐ Industrial
- ☐ Servicios

40. Actividad / giro de los servicios que presta Vinculada

41. ¿Qué porcentaje del capital social de la Empresa le pertenece?

- ☐ 0%
- ☐ 1% al 24%
- ☐ 25% al 49%
- ☐ 50% al 74%
- ☐ 75% al 99%

42. Es usted consejero de la Empresa Vinculada

- ☐ Sí
- ☐ No
- ☐ documento anexo.
- ☐ Instituciones o Cargos Públicos

43. ¿Se desempeña o ha desempeñado en la Administración Pública, el Poder Judicial o el Congreso, en cualquiera de sus niveles de Gobierno durante la administración vigente o la anterior, en México o representando al Estado Mexicano?

- ☐ Si
- ☐ No
- ☐ Cargo Público
- ☐ ¿Qué cargo público ha desempeñado?

44. ¿Qué Cargo público ha desempeñado?

- ☐ Presidente de la República
- ☐ Gobernador del Estado
- ☐ Secretario de Estado
- ☐ Ejecutivo de empresa estatal
- ☐ Senador
- ☐ Secretario de Finanzas del Estado
- ☐ Dirigente de un partido político
- ☐ Procurador General de Justicia o de los estados
- ☐ Magistrado
- ☐ Embajador
- ☐ Consejero Electoral
- ☐ Jefe de Gobierno de la CDMX
- ☐ Funcionario Judicial
- ☐ Presidente Municipal
- ☐ Diputado Federal o Local
- ☐ Ministro de la SCJN
- ☐ Miembro de algún partido político
- ☐ Miembro del consejo de la Judicatura
- ☐ Juez
- ☐ Cónsul

45. Nombre de la Institución o Dependencia en donde desempeñó el cargo

46. ¿Desempeña o ha desempeñado durante la Administración vigente o la anterior, alguno de los cargos mencionados anteriormente o análogos en un país diferente a México?

- ☐ Sí
- ☐ No

47. Cargo Publico que desempeñó

48. País de su Cargo Publico

49. Si usted está relacionado con una persona nacional o extranjera que desempeñe o haya desempeñado los cargos anteriormente señalados en el periodo señalado, favor de indicar su relación:

- ☐ Conyugue
- ☐ Concubina / Concubinario
- ☐ Madre / Padre
- ☐ Hij@
- ☐ Herman@
- ☐ Abuel@
- ☐ Niet@
- ☐ Cuñad@
- ☐ Suegr@
- ☐ Abuelos Políticos
- ☐ Yermo
- ☐ Nuera

50. Cargo Publico del Relacionado

51. País del Cargo Publico del Relacionado

52. Institución en donde desempeña o desempeñó el cargo publico el relacionado ¿Usted está abriendo la cuenta de inversión a nombre de alguien más?

53. ¿Usted está abriendo la cuenta de inversión a nombre de alguien más?

- ☐ Si
- ☐ No
- ☐ Propietario Real

54. Correo Electrónico *

55. Nombre (s) Propietario Real *

56. Apellido Paterno Propietario Real *

57. Apellido Materno Propietario Real

58. Género Propietario Real

- ☐ Mujer
- ☐ Hombre
- ☐ Prefiero no decirlo
- ☐ Otro

59. Fecha de Nacimiento Propietario Real **Ejemplo: 7 de enero del 2019*

60. CURP Propietario Real

61. País de Nacimiento Propietario Real

62. Estado de Nacimiento Propietario Real

63. Nacionalidad Propietario Real

64. Calidad Migratoria Propietario Real

- ☐ No aplica
- ☐ Residente Permanente
- ☐ Residente Temporal
- ☐ Residente Temporal Estudiante
- ☐ Visitante con Fines de Adopción
- ☐ Visitante con permiso de realizar actividades remuneradas
- ☐ Visitante por Razones Humanitarias
- ☐ Visitante Regional
- ☐ Visitante sin permiso de realizar actividades remuneradas
- ☐ Visitante Trabajador Fronterizo
- ☐ Otro

65. País de Residencia Propietario Real

66. Régimen Fiscal Propietario Real

- ☐ Actividades Empresariales en México
- ☐ Residente en el Extranjero
- ☐ Residente en México
- ☐ Otro

67. RFC con Homoclave Propietario Real *

68. Firma Electrónica Avanzada Propietario Real

69. Teléfono Celular Propietario Real *

70. Tipo de Vialidad Propietario Real

- ☐ Calle
- ☐ Avenida

- ☐ Cerrada
- ☐ Privada
- ☐ Carretera
- ☐ Camino
- ☐ Otro

71. Dirección Completa (Calle) Propietario Real *

72. Dirección Completa (Numero Exterior) Propietario Real

73. Dirección Completa (Numero Interior) Propietario Real

74. Municipio o Delegación *

75. Ciudad *

76. Estado *

77. Código Postal PLD *

pudera tener tu cuenta, por eso es importante contestar las siguientes preguntas en relación

78. Podrías Indicar el monto aproximado de tu Ahorro o Inversión (MXN)? empezar como inversionista ingresa 0 *

Ingresar el monto aproximado de tus ahorros en pesos mexicanos (25000). Si apenas vas a

79. ¿Qué monto Inicial esperas depositar a tu cuenta de inversión?

Ingresar el monto aproximado de tus depósitos mensuales (Ej. 25000).

80. Cuantos depósitos esperas hacer cada mes?

81. Cuantos retiros de efectivo esperas hacer cada mes?

82. Monto Promedio de los Depósitos Mensuales

- ☐ de \$1 a \$250 mil pesos
- ☐ de \$250 mil a \$2 millones de Pesos
- ☐ de \$2 millones a \$5 millones de Pesos
- ☐ Más de \$5 millones de pesos

83. Monto Promedio de los Retiros Mensuales

- ☐ de \$1 a \$250 mil pesos
- ☐ de \$250 mil a \$2 millones de Pesos
- ☐ de \$2 millones a \$5 millones de Pesos

- ☐ Más de \$5 millones de pesos
- ☐ Declaración de Beneficiarios

84. Deseas agregar Beneficiarios de tu cuenta?

- ☐ Sí
- ☐ No

85. En caso de ser afirmativo ¿cuantos beneficiarios deseas declarar y que proporción está destinada a cada beneficiario?

86. ¿Qué proporción está destinada a Beneficiario 1?

- ☐ 100%
- ☐ 75%
- ☐ 50%
- ☐ 25%
- ☐ 0%

87. ¿Qué proporción está destinada a Beneficiario 2?

- ☐ 100%
- ☐ 75%
- ☐ 50%
- ☐ 25%
- ☐ 0%

88. ¿Cuál es el Nombre Completo de Beneficiario 1?

89. ¿Cuál es el Nombre Completo de Beneficiario 2?

90. ¿Qué Relación tiene con el Beneficiario 1?

- ☐ Padre o Madre
- ☐ Hijo o Hija
- ☐ Hermano o Hermana
- ☐ Esposo o Esposa
- ☐ Opción 5
- ☐ Otro

91. ¿Qué Relación tiene con el Beneficiario 2?

- ☐ Padre o Madre
- ☐ Hijo o Hija
- ☐ Hermano o Hermana
- ☐ Esposo o Esposa
- ☐ Opción 5
- ☐ Otro

92. Genero del Beneficiario

- ☐ Hombre
- ☐ Mujer
- ☐ Prefiero no Decirlo

93. Genero del Beneficiario 2

- ☐ Hombre
- ☐ Mujer
- ☐ Prefiero no Decirlo

94. Fecha de Nacimiento de Beneficiario 1

Ejemplo: 7 de enero del 2019

95. Fecha de Nacimiento de Beneficiario 2

Ejemplo: 7 de enero del 2019

96. Lugar de Nacimiento beneficiario 1

97. Lugar de Nacimiento beneficiario 2

98. RFC del Beneficiario 1

99. RFC del Beneficiario 2

100. Dirección Completa del Beneficiario 1

101. Dirección Completa del Beneficiario 2

102. ¿A qué se dedica el Beneficiario 1?

- ☐ Comerciante
- ☐ Profesionista
- ☐ Jubilado
- ☐ Estudiante
- ☐ Desempleado
- ☐ Trabajo del Hogar

103. ¿A qué se dedica el Beneficiario 2?

- ☐ Comerciante
- ☐ Profesionista
- ☐ Jubilado
- ☐ Estudiante
- ☐ Desempleado

☐ Trabajo del Hogar

104. Si gustar agregar más beneficiarios por favor llena en espete espacio los datos requeridos anteriormente Este contenido no ha sido creado ni aprobado por Google. Formularios

Anexo 3 — Clasificación regulatoria del perfil de riesgo del inversionista

Sustitución de la nomenclatura narrativa

La presente versión 03 elimina la nomenclatura narrativa de tipos de inversionista (Sprout, Tree, Star, Rocket y variantes) presente en versiones anteriores. Se sustituye por la clasificación regulatoria estándar de las Disposiciones de Servicios de Inversión, que define cuatro perfiles de riesgo objetivos.

Libre de Riesgo

Cliente con tolerancia muy baja o nula al riesgo y aversión a cualquier pérdida potencial. Su capacidad para tomar riesgo es limitada por horizonte corto, dependencia del capital o circunstancias particulares. El portafolio se compone exclusivamente de instrumentos considerados libres de riesgo: bonos gubernamentales mexicanos (CETES, BONDES, UDIBONOS) y, marginalmente, instrumentos de mercado de dinero de calificación equivalente a AAA. Retorno objetivo nominal: 4.0 % – 5.5 %.

Riesgo Bajo

Cliente con tolerancia baja al riesgo, dispuesto a tolerar volatilidad limitada en busca de un retorno superior a la tasa libre de riesgo. Capacidad moderada para tomar riesgo, con horizonte mediano e ingresos estables. El portafolio combina mayoritariamente instrumentos de renta fija con una proporción menor de renta variable de baja volatilidad. Retorno objetivo nominal: 5.5 % – 7.5 %.

Riesgo Moderado

Cliente con tolerancia media al riesgo que acepta volatilidad significativa a cambio de retornos más elevados. Buena capacidad para tomar riesgo, con horizonte largo, ingresos estables y capital humano sólido. El portafolio incluye una proporción equilibrada de renta variable nacional e internacional, con renta fija como ancla. Retorno objetivo nominal: 7.5 % – 9.5 %.

Riesgo Alto

Cliente con tolerancia alta al riesgo, dispuesto a aceptar volatilidad amplia y pérdidas temporales sustanciales en busca de retornos superiores. Capacidad excelente para tomar riesgo: horizonte largo, alto capital humano, patrimonio diversificado y baja dependencia del portafolio para gastos corrientes. El portafolio se concentra en renta variable internacional

diversificada, con exposición a mercados emergentes y, en menor medida, instrumentos de renta fija. Retorno objetivo nominal: 9.5 % o superior.

La calificación BB+ de contrapartes se toma de las calificaciones determinadas por instituciones calificadoras de valores reconocidas, y no de una metodología propia.

Aviso sobre rendimientos

Los retornos objetivo son nominales (incluyen inflación) y están basados en datos históricos. CABZ no garantiza rendimientos futuros. La materialización del retorno depende de las condiciones de mercado, la disciplina de inversión del Cliente y los costos de operación.

Anexo 4

Anexo 6 — Plantilla de Estado de Cuenta del Cliente

Plantilla con los conceptos mínimos que el informe periódico al Cliente debe contener:

Sección	Contenido mínimo
Encabezado	Nombre del Cliente, número de cuenta IBKR, periodo del informe, fecha de generación, datos del Asesor (CABZ, folio CNBV 30149).
Resumen	Valor inicial, aportaciones, retiros, rendimiento bruto, comisiones y gastos, ISR retenido, valor final.
Composición del portafolio	Detalle por instrumento: ticker, descripción, cantidad, precio, valor de mercado, % del portafolio, divisa.
Distribución por clase de activo	Renta variable / Renta fija / Mercado de dinero / Otros, con % del portafolio.
Distribución por divisa	MXN / USD / EUR / Otras, con %.
Distribución geográfica	México / Estados Unidos / Otros desarrollados / Mercados emergentes.
Rendimiento	% del periodo, % acumulado del año, % desde inicio. Comparación con benchmark relevante. Rendimiento neto descontando comisiones e ISR.
Comentarios del Asesor	Decisiones tomadas durante el periodo, perspectivas, alertas o ajustes recomendados.
Comisiones detalladas	Comisión por gestión (con IVA), comisiones por intermediación, comisiones administrativas, ISR retenido.
Avisos legales	Disclaimer estándar CABZ. Aviso de no garantía de rendimientos. Recordatorio de plazos para objeciones.

Plantilla visual del informe de operaciones (campos a llenar por periodo)

La presente plantilla materializa los conceptos mínimos señalados en el cuadro anterior y es consistente con el Anexo 14 de las Disposiciones de Servicios de Inversión.

1. Información de la cuenta	
Nombre del Cliente	
Número de cuenta IBKR	
Asesor de Inversiones	Claudio A. Bustamante Zardain — folio CNBV 30149
Tipo de cuenta / cliente	
Intermediario / Custodio	Interactive Brokers LLC (intermediario del exterior)
Divisa base	USD/MXN
Periodo del informe	
2. Resumen — Valor liquidativo (NAV)	
Concepto	Importe (USD)
Valor inicial	
Aportaciones y retiros	
Mark-to-Market	

Intereses	
Dividendos	
Comisiones y gastos	
ISR retenido	
Valor final	

3. Composición del portafolio (posiciones abiertas)

Instrumento	Descripción	Cantidad	Precio	Valor mercado	% portafolio

4. Distribución del portafolio

Por clase de activo (%)	Por divisa (%)	Por origen geográfico (%)
Renta variable · Renta fija · Mercado de dinero · Otros	MXN · USD · EUR · Otras	México · EE.UU. · Otros desarrollados · Emergentes

5. Operaciones del periodo

Fecha	Instrumento	Tipo	Cantidad	Precio	Comisión	Importe

6. Comisiones y contraprestaciones

Concepto	Importe (USD)
Comisión por Asesoría y Gestión (1% anual sobre el promedio de saldos del periodo)	
Comisiones de intermediación (Interactive Brokers)	
Interés del bróker	
ISR retenido	
IVA	
Total	

7. Cálculo del rendimiento de la cartera (Anexo 14, Ap. A fr. V y Ap. B)

Rendimiento ponderado por tiempo (TWR) = (NAV_final - (NAV_inicial + Flujos de efectivo)) / (NAV_inicial + Flujos de efectivo)

Periodo	NAV inicial	Flujos (dep/ret)	NAV final	Rend. neto de comisiones (%)

8. Notas legales

1. El Cliente deberá informar de inmediato cualquier imprecisión o discrepancia en el presente informe.
2. Los recursos se encuentran depositados en una cuenta a nombre del Cliente en Interactive Brokers LLC (intermediario del exterior), con custodia en los Estados Unidos de América.
3. La inscripción del Asesor en el Registro de Asesores en Inversiones de la CNBV no implica su apego a las disposiciones aplicables ni la exactitud o veracidad de la información.
4. El presente informe se emite en cumplimiento del artículo 45 y del Anexo 14 de las Disposiciones de Servicios de Inversión.